

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7808 *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Los liquidadores solidarios de la sociedad Investment Circle Germany-Spain, S.A. (en Liquidación) (la "Sociedad"), que suscriben han decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2021 a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Duodécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Decimotercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Decimocuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Decimoquinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división. Determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto.

Segundo.- Distribución de la cuota de liquidación y conservación de libros.

Tercero.- Protocolización de acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, según ha sido modificado, entre otros, por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, la asistencia de los accionistas que lo deseen deberá realizarse exclusivamente por medio de conferencia telefónica múltiple.

La conferencia telefónica múltiple se celebrará utilizando una plataforma informática, actuando los liquidadores solidarios de la Sociedad como organizadores y anfitriones. Dicha plataforma permitirá tanto la autenticación de los accionistas como su participación en tiempo real.

Para poder acceder a la conferencia telefónica múltiple y participar en la Junta General de Accionistas será necesario el previo envío, por parte del accionista, de un correo electrónico a la dirección de correo samuel.rosas@cliffordchance.com, identificando su identidad y el número de teléfono desde el que el accionista se conectará a la Junta General de Accionistas y facilitando los documentos justificativos de sus facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital") y demás concordantes, y con independencia de cualesquiera otros documentos legalmente exigibles, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la misma, incluyendo las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar de los liquidadores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los liquidadores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los liquidadores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 19 de noviembre de 2021.- Los Liquidadores solidarios, Benoit Delaby, Ignacio Quiñoa Salanova y Andre Spahni.

ID: A210062350-1